

RESOLUCIÓN N° 079

RESISTENCIA, 23 MARZO 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-00468; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, a través de la cual informa sobre la realización de una **Actividad de Extensión** denominada “**Transparencia Pública y Control Social como Instrumentos de Eficiencia de la Gestión Pública**”, presentado por el Departamento de Derecho de esta Facultad, y que se llevara a cabo el día 02 de junio del corriente año en esta Facultad, con modalidad virtual-presencial;

Que dicha **Actividad** radica en la importancia actual del renovado debate sobre la relación entre el Estado, la ciudadanía y la democracia, a partir de la necesidad de dar mayor transparencia a la gestión pública;

Que la mencionada **Actividad** tiene como destinatarios a: Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Economía, abogados, egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas, estudiantes de Posgrado, en especial de la Maestría en Gestión Pública (ambas sedes), agentes y funcionarios de la Administración Pública y público en general;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la **Actividad de Extensión** denominada “**Transparencia Pública y Control Social como Instrumentos de Eficiencia de la Gestión Pública**”, presentado por el Departamento de Derecho de esta Facultad, y que se llevará a cabo el día 02 de junio del corriente año en esta Facultad, con modalidad virtual-presencial, cuyas características y condiciones figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la **Actividad de Extensión** aprobada en el Artículo 1º, está destinado a: Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Economía, abogados, egresados de carreras universitarias con duración mí-

nima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas, estudiantes de Posgrado, en especial de la Maestría en Gestión Pública (ambas sedes), agentes y funcionarios de la Administración Pública y público en general.

ARTICULO 3º: Girar el presente Expediente a la Secretaria de Extensión y Ejercicio Profesional, a fin de proceder a la implementación de la **Actividad de Extensión** denominada **“Transparencia Pública y Control Social como Instrumentos de Eficiencia de la Gestión Pública”**, y a la confección de los certificados correspondientes.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Aniso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. Molra Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 079

ACTIVIDAD DE EXTENSION

- Denominación de la Actividad:

Conferencia: “TRANSPARENCIA PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL COMO INSTRUMENTOS DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA”.

-Conferencista: Dra. Miriam Ivanega

- Doctora en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Magister Profesional en Derecho Administrativo de la Universidad Austral. Abogada de la Universidad de Buenos Aires.
- Postdoctoranda de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Directora de la Maestría en Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y de la Especialización en Administración y Control de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Miembro fundador del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (es presidenta de la Comisión de Género) y de la Confederación Internacional de Derecho Disciplinario.
- Miembro Honorario de las Asociaciones de Derecho Administrativo de México, Republica Dominicana Ecuador, Nicaragua y de la Asociación Venezolana de Derecho Disciplinario, y de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y de la Red de Gobernanza Argentina.
- Integrante del Comité Académico del Doctorado de Derecho Administrativo Global de la Universidad de La Coruña.
- Integrante de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

- Profesora de universidades públicas y privadas en Latinoamérica. Profesora Titular Nivel 1 de la Universidad Austral; Titular de la Escuela de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación y Asociada de la Universidad Nacional de La Matanza. Profesora de postgrado en las Universidades Nacionales de Comahue Mendoza, Córdoba, Rosario, Noreste, La Plata, Tucumán, La Pampa.
- Integrante de los Comités Académicos de los postgrados de Derecho Administrativo de las Universidades Nacionales de Córdoba, Mendoza, Rosario y Comahue y de la Maestría en Auditoría Gubernamental de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Dictó conferencias y dirigió cursos, jornadas y seminarios de derecho público.
- Integrante de Consejos Científicas de revistas jurídicas de México, Perú, Ecuador, Colombia. Uruguay, República Dominicana.
- Se desempeñó en los ámbitos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Fue la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública del Consejo de la Magistratura de Poder Judicial de la CABA hasta noviembre de 2020.
- Autora de cientos de artículos de derecho público y de once (11) libros, sobre temas de administración y gestión pública, control, contratos administrativos, procedimientos administrativos empleo público, potestad disciplinaria, corrupción, responsabilidad.

-Fecha

2 de junio 2023

- Fundamentación e importancia de la actividad:

La fundamentación de esta actividad radica en la importancia actual del renovado debate sobre la relación entre el Estado, la ciudadanía y la democracia, a partir de la necesidad de dar mayor transparencia a la gestión pública.

Es de suma importancia generar herramientas prácticas para el monitoreo cívico de la gestión del Estado desde la óptica de los intereses de los ciudadanos y del

desarrollo económico y social. La transparencia es un principio esencial para el resguardo del interés general.

La Dra. Miriam Ivanega se destaca en esta área aportando una visión globalizada y actual del tema propuesto enfatizando la importancia del derecho de los ciudadanos a realizar el control social. Las transformaciones sociales producen innovaciones en los derechos; estos escenarios provocan revoluciones también en el ámbito jurídico.

Ente organizador:

Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE

Sede de la Actividad:

La actividad se llevará a cabo de manera híbrida, presencial en la sede de la Facultad y mediante la plataforma para video-conferencia que provea la Facultad de Ciencias Económicas (Youtube, Zoom, etc.) y presencialmente.

Destinatarios:

Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía. Abogados, egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas.

Estudiantes Posgrado FCE UNNE, en especial de la Maestría en Gestión Pública (ambas sedes)

Agentes y funcionarios de la Administración Pública. Público en general.

Modalidad:

Virtual – presencial

Certificación:

Se entregarán certificados de asistencia.

Financiamiento: Conferencia gratuita